



Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 44.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
08 (OCHO) DE JULIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 08 ocho de julio de 2022 dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 43 Bis, de fecha 01 de julio de 2022, para su aprobación o rectificación. -
- V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación para que el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, a nombre de la persona moral Municipio de Aquila Michoacán, suscriba el Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del DAP con la Comisión Federal de Electricidad Suministradora de Servicios Básicos. -----
- VI. - Asuntos generales. -----

A.-L.-C.M.
Diana Libertad

Jennifer A.-A.-G.





SECRETARÍA

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Lucas Flores Tolentino, Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez, Marcelino Vázquez Zapién, Aida Liliana Cruz Meráz, Profr. Cristóbal Leyva Ávila, Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez y Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

A.L.C.M.

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del **Cabildo** es de un total de nueve integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, por tanto, los acuerdos que se tomen, serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 44.** -----

María Librada

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

Jeniffer A.A.G.

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 43 BIS, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022.**

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Profr. Alejandro Rosales Farías Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 43 Bis de la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de julio de 2022**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a

Handwritten initials 'Me' in blue ink.





SECRETARÍA

A.L.C.M.M.

María Leobardo

Jennifer A.A.G.

votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

Por unanimidad de votos, los miembros de **Cabildo** dispensan la lectura del **Acta número 43 Bis de la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de julio de 2022**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra y expone al cabildo que derivado del oficio SSB-ZC-AGC-98/2022, de fecha 08 de junio del 2022, signado por el Lic. Alejandro Aarón Padilla Herrera, quien es el responsable de la Superintendencia Comercial Zona Colima de la CFE Suministrador de Servicios Básicos, es importante suscribir el "Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del DAP", mediante el cual la CFE Suministrador de Servicios Básicos será el encargado de la recaudación del Derecho de Alumbrado Público, dado que es una forma de generar ingresos propios y así darle mantenimiento a las luminarias del municipio, siendo un diseño normativo de acuerdo a la Constitución Federal. -----

Solicitando al finalizar se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. --- El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos para que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, a nombre de la persona moral **Municipio de Aguila Michoacán**, suscriba el **Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del DAP**, con los efectos legales procedentes.

VI.- **ASUNTOS GENERALES.** Como sexto punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. ----- El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, informa a la





SECRETARÍA

presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FE** -----

Profr. Alejandro Rosales Farías

Secretario del H. Ayuntamiento


Ing. José María Valencia Guillén

Presidente Municipal


Profra. María Librada Ramírez Juan

Síndica Municipal


C. Lucas Flores Tolentino

Primer Regidor


C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez

Segunda Regidora


C. Marcelino Vázquez Zapién

Tercer Regidor


C. Aida Liliana Cruz Meráz

Cuarta Regidora





SECRETARÍA

Profr. Cristóbal Leyva Ávila

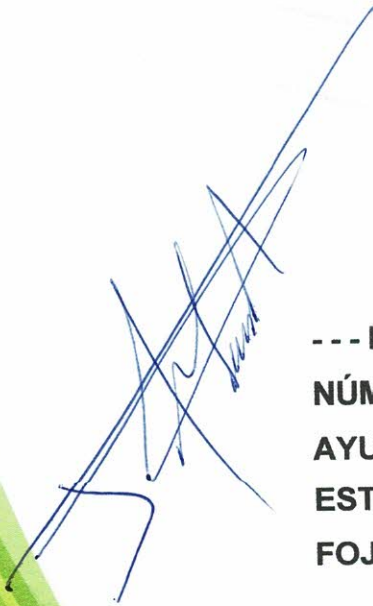
Quinto Regidor

C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez

Sexta Regidora

Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez

Séptima Regidora



--- LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 44 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2021-2024, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 05 FOJAS, CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2022. CONSTE. ----

